

Sr. Presidente del Comité Nacional
Unión Cívica Radical
Leonel Chiarella
S / D

Nos dirigimos a usted y, por su intermedio, a la Mesa Nacional del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, a fin de solicitar formalmente que se reconozca como única representación de la **Unión Cívica Radical** en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a las diputadas y diputados afiliados a nuestro partido que actualmente integran el bloque **Provincias Unidas**.

Asimismo, solicitamos que **ningún otro bloque parlamentario pueda continuar utilizando la denominación “Unión Cívica Radical”**, en tanto dicha identificación partidaria debe estar necesariamente asociada al respeto efectivo de los valores, principios, lineamientos políticos y disposiciones orgánicas de nuestro partido.

Fundamentamos este pedido en el **accionar sistemático y reiterado** del actual bloque que utiliza el nombre de la UCR, ya que resulta incompatible con los principios históricos del radicalismo, con su Carta Orgánica y con las decisiones adoptadas por sus órganos de conducción.

Este apartamiento quedó especialmente expuesto en la **Sesión Extraordinaria de la Cámara de Diputados del día 17 y 18 de diciembre de 2025**, cuando se trató el proyecto de Ley de Presupuesto que pretendía derogar la **Ley de Financiamiento Universitario y la Ley de Emergencia en Discapacidad**. En dicha oportunidad, y en abierta contradicción con el mandato expreso de la conducción partidaria (que además fue leída en el recinto y, por lo tanto, conocida por todos los miembros de la Cámara), tres diputadas y diputados de ese bloque votaron a favor de su derogación, dos se abstuvieron y sólo uno votó en contra.

Sumado a esto, y pese a la extorsión orquestada por el bloque oficialista y sus aliados en la mencionada sesión, los diputados y diputadas que formamos parte del bloque Provincias Unidas sostuvimos nuestra postura acorde a la línea partidaria al momento de votar el Capítulo 11 del proyecto de Ley de Presupuesto que comprometía temas distritales muy significativos.

Asimismo, cabe señalar que, a la fecha, ningún bloque de la Cámara de Diputados reúne a más de la mitad de los representantes de la Unión Cívica Radical que forman parte del cuerpo. En consecuencia, ningún espacio puede arrogarse legítimamente la denominación partidaria por la imposición de mayorías. Además, debe tenerse en cuenta que el uso de la sigla de nuestro partido debería reservarse a quienes respeten monólicamente los lineamientos partidarios, la coherencia política y la confianza de quienes se identifican históricamente con la Unión Cívica Radical e integran el acuerdo político que hoy representa la conducción del Comité Nacional.

Por su parte, el Bloque Provincias Unidas se conformó a partir de un compromiso entre diputadas y diputados de ocho provincias con el objetivo de ejercer una **oposición responsable**,

federal y coherente, sin alineamientos automáticos ni con el gobierno nacional ni con el kirchnerismo. Esta conformación incluye una vocación política clara : representar a la ciudadanía desde una posición autónoma, democrática y respetuosa de las decisiones partidarias.

Por todo lo expuesto, entendemos que corresponde preservar la identidad partidaria y garantizar que el nombre de la Unión Cívica Radical represente fielmente sus valores, su historia y sus decisiones orgánicas, evitando que sea utilizado por quienes, con su conducta parlamentaria, se apartan de manera reiterada de esos principios.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Dip. Mariela Coletta

Dip. Pablo Juliano

Dip. Martín Lousteau

Dip. Jorge Rizzotti

Dip. María Inés Zigarán